

# INFORME I TRIMESTRE 2024 COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA – ICF



Presentado al Tribunal  
Superior de Cuentas  
(TSC).

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe contiene las actividades realizadas por el Comité de Probiidad y Ética del Instituto Nacional de Conservación Forestal, en el I Trimestre de 2024. Estas comprenden actividades plasmados en el Plan de Trabajo del 2024, cuya ejecución fue de un 100% conforme a lo planificado.

El Comité fue electo mediante un proceso democrático y participativo en el mes de julio de 2022. Está conformado por un equipo de trabajo de las diferentes dependencias de la institución con el fin de promover el cumplimiento de las normas de conducta ética dentro de la institución.

### **OBJETIVO GENERAL.**

Dar a conocer las acciones realizadas por el Comité de Ética del ICF durante el I Trimestre de 2024.

## ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EVIDENCIAS PRESENTADAS CONFORME AL PLAN DE TRABAJO I TRIMESTRE AÑO 2024

### 1. Elaborar Plan de Trabajo correspondiente al período de enero-junio 2024.

En conjunto con los miembros del Comité se elaboró el plan de trabajo .

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL, AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF).						
COMITÉ DE ETICA Y PROBIDAD DEL ICF						
PLAN DE TRABAJO ENERO-JUNIO AÑO 2024						
Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Fecha de realización	Responsables	Recursos	
Elaborar Plan de Trabajo del Comité de Probidad y Ética del ICF, para promover a nivel institucional el cumplimiento de las normas de conducta  Inculcar en el empleado de ICF una conducta ética para el correcto, honorable y adecuado cumplimiento de sus funciones.  Promoción de una cultura ética al interior de la institución.	Implementación de un Plan de Trabajo del Comité de Probidad y Ética del ICF para el año 2024.	Elaborar Plan de Trabajo correspondiente al período de enero-junio 2024.	07 de febrero de 2024	Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.	No aplica	
		Presentar al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) el plan de trabajo 2024 elaborado, para validación y Visto Bueno.	07 de febrero de 2024	Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.	Correo de remisión	
		Presentar Plan de Trabajo 2024 a la Máxima Autoridad de ICF para aprobación.	23 de febrero de 2024	Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.	No aplica	
	Suscripción de la Declaración de Compromiso Ético y Cumplimiento de Código de Conducta Ética del Servidor Público.	Suscripción de la Declaración de Compromiso Ético y Cumplimiento de Código de Conducta Ética del Servidor Público.	Solicitar al Tribunal Superior de Cuentas la capacitación a los empleados, en la temática de "Código de Conducta Ética del Servidor Público"; y sobre "Denuncia de cualquier violación e infracción a las Normas de Conducta Ética"; coordinando dicha capacitación con la Subgerencia de Recursos	28 de febrero 2024	Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.	Oficio de solicitud
			Capacitar a los empleados de nivel central sobre el "Código de Conducta Ética del Servidor Público" y firma de "Declaración de Compromiso Ético y Cumplimiento de Código de Conducta Ética del Servidor Público "	Pendiente fecha de la disponibilidad del TSC.	1. Convocatoria junto con RRHH 2. Definir y coordinar lugar de la capacitación: Jonatan Romero y Carmen Alejandra 3. Ceremonial y Protocolo: Karen Guzmán. 4. Asegurar que cada empleado suscriba la Declaración de Compromiso Ético y	1. Apoyo de Subgerencia de RRHH para coordinar actividad.
			Remitir a la Subgerencia de RRHH la Declaración de Compromiso firmada por	Pendiente fecha de la disponibilidad del	Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.	Ninguno
			1. Visibilizar mensajes sobre Ética y Valores en las redes sociales de ICF, resaltando la <b>"Integridad"</b> como valor del año. 2. Visibilizar mensajes sobre Ética y Valores, como fondo de pantalla en las computadoras, resaltando la <b>"Integridad"</b>	Mensual	Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.	Solicitar a comunicación Institucional la publicación.
	Concientizar a los empleados de su obligación de informar al Comité de Probidad y Ética sobre cualquier acto no ético que tenga	Seguimiento a las solicitudes o denuncias presentadas por los empleados.	Realizar evento en conmemoración el 09 de junio como "Día Nacional contra la Corrupción"	9 de junio de 2024	Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.	Materiales para elaborar marco de foto SELFIE para
			Publicar información relacionada al Comité en la página web institucional.	Trimestral	Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.	Ninguno
			Poner a disposición de los empleados del ICF nivel central el correo electrónico para denuncias de cualquier violación e infracción a las Normas de Conducta Ética dentro de la institución.	Permanente	Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.	Ninguno
Informar sobre la ejecución del Plan de Trabajo del Comité de Probidad y Ética	Cumplir con la ejecución del plan de trabajo del Comité de Probidad y Ética del ICF.	Investigar sobre los casos presentados y tomar acciones de acuerdo a la competencia	Cada mes, cuando hayan denuncias.	Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.	Ninguno	
		Presentar al TSC y máxima autoridad del ICF el Informe Trimestral 2024 y de cierre del periodo de vigencia del comité (periodo 2022-2024).	Cada trimestre del 2024	Miembros del Comité de Ética, nivel central ICF.	Ninguno	

### 2. Presentar al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) el plan de trabajo 2024 elaborado, para validación y Visto Bueno.

Mediante correo electrónico se notificó al Abg. Carlos Aguilar del TSC el Plan de Trabajo del año 2024, para que el mismo fuera aprobado.

Plan de Trabajo 2024 Comité de Probidad y Ética /ICF

Carmen Alej.../Enviados ☆

**Carmen Alejandra García Membreño**  
De: carmenalejandra.g@yahoo.com  
Para: caguilar@tsc.gob.hn, caguilar1015@yahoo.com  
CC: jossyromeroruz@yahoo.com, Marisela Gamez

mar, 6 de feb a las 9:00 a. m. ☆

Estimado Abogado Aguilar:

En el marco del Comité de Probidad y Ética, por este medio se remite Plan de Trabajo para el periodo de enero a junio 2024, queda de manera semestral, ya que el comité actual termina su período en el mes de junio 2024, a pesar de que solo habemos 2 integrantes.

Quedamos a la espera de sus comentarios y/o Visto Bueno, para presentarlo a la Máxima Autoridad del ICF para aprobación.

Saludos cordiales.

Carmen Alejandra García  
Comité de Probidad y Ética/ICF



A continuación, se presenta evidencia del visto bueno dado por el TSC para poner en marcha el plan:

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

Tegucigalpa M.D.C; 22 de febrero de 2024



Oficio MJJPVNo.104-2024-TSC

Licenciada  
Carmen Alejandra García  
Presidente del Comité de Probiidad y Ética  
Instituto de Conservación Forestal (ICF)  
Su Oficina.

Señora Presidenta del Comité:

En atención al "PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2024," remitido a la Dirección de Probiidad y Ética, el día martes 6 de febrero por el Comité de Probiidad y Ética; se le informa que ha sido **APROBADO**, en vista de que reúne los requisitos mínimos estipulados, para fomentar las conductas probas en los servidores públicos.

La ejecución del mismo será evaluada de forma mensual, en las reuniones sostenidas con el Técnico Profesional responsable del Tribunal Superior de Cuentas, de igual forma, se le recuerda que puede solicitar asesoría en cualquier momento en la Dirección de Probiidad y Ética, para aclarar dudas o interrogantes.

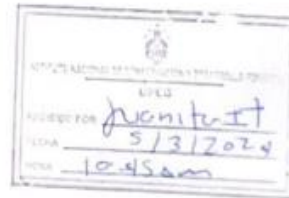
Para cualquier consulta, favor comunicarse con la abogada Nery Xiomara Tercero Gerente de Probiidad y la Ética al teléfono 2228-0813 o vía correo electrónico [probiidadyetica@tsc.gob.hn](mailto:probiidadyetica@tsc.gob.hn)

Atentamente,



José Juan Pineda Varela  
Magistrado

C: Dirección de Probiidad y Ética



Página 1 de 1



- 3. Presentar Plan de Trabajo 2024 a la Máxima Autoridad de ICF para aprobación.**  
Teniendo el visto bueno del TSC, se solicitó Visto Bueno al Ing. Luis Solís, Director Ejecutivo del ICF, en fecha 06 de marzo de 2024.

  
**Instituto Nacional de  
Conservación Forestal**  
Gobierno de la República

  
**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**MEMORANDUM**  
ICF-CPE-001-2024

**PARA:** Ing. Luis Edgardo Solís  
Director Ejecutivo

**DE:** Carmen Alejandra García  
Presidenta Comité de Probidad y Ética

**ASUNTO:** Solicitud de aprobación Plan de Trabajo 2024 - Comité de Probidad y Ética.


**FECHA:** 06 de marzo de 2024

En el marco del Comité de Probidad y Ética del ICF, por este medio se solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2024, que el comité ha tenido a bien establecer para el I Semestre, fecha en que concluye la vigencia del comité actual.


Se adjunta copia de Oficio MJJPVNo. 104-2024-TSC-TSC, en donde se notificó por parte del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la aprobación del Plan de Trabajo presentado, ya que el mismo reúne los requisitos exigidos por esta entidad, (se adjunta copia).

Sin otro particular,  
Atentamente.

**Vo.Bo.**   
Ing. Luis Edgardo Solís  
Director Ejecutivo



C. Archivo



4. Solicitar al Tribunal Superior de Cuentas la capacitación a los empleados, en la temática de "Código de Conducta Ética del Servidor Público"; y sobre "Denuncia de cualquier violación e infracción a las Normas de Conducta Ética"; coordinando dicha capacitación con la Subgerencia de Recursos Humanos.

Solicitud de fechas para capacitación "Código de Conducta Ética y Denuncia de Violación a las Normas de Conducta Ética " para ICF Carmen Alej.../Enviados ☆

---

**Carmen Alejandra García Membreño**  
De: carmenalejandra\_g@yahoo.com  
Para: caguilar@tsc.gob.hn  
CC: JOSSY RUIZ  
CCO: Guillén Oscar 📅 jue, 29 de feb a las 12:09 p. m. ☆

Estimado Abogado Aguilar:

En aras de cumplir con las actividades planteadas en el POA 2024 del CPE del ICF, por este medio solicitamos su apoyo para programar las siguientes capacitaciones:

1. Tema 1: "Código de Conducta Ética " para colaboradores del ICF nivel central.
2. Tema 2: "Denuncia de Violación e Infracción a las Normas de Conducta Ética" para colaboradores del ICF nivel central.

Quedamos a la espera de las fechas (preferiblemente abril) en que se pudieran desarrollar las capacitaciones, para poder convocar con anticipación a los empleados y este año contamos con el apoyo del Proyecto Juntos por la Gobernanza Forestal (WWF/USAID) para el desarrollo de los mismos.

Agradecemos como siempre su apoyo y atención a la presente solicitud, la cual se hará formal cuando se tengan las fechas para desarrollar las capacitaciones.

Saludos cordiales.

Cabe resaltar que ya se tiene fecha de la capacitación, la cual será impartida los días 23 y 24 de abril de los corrientes.

5. Capacitar a los empleados de nivel central sobre el "Código de Conducta Ética del Servidor Público" y firma de "Declaración de Compromiso Ético y Cumplimiento de Código de Conducta Ética del Servidor Público " Programado para el II Trimestre.
6. Remitir a la Subgerencia de RRHH la Declaración de Compromiso firmada por cada empleado. Programado para el II Trimestre.
7. Visibilizar mensajes sobre Ética y Valores, como fondo de pantalla en las computadoras, resaltando la "Integridad" como valor del año.



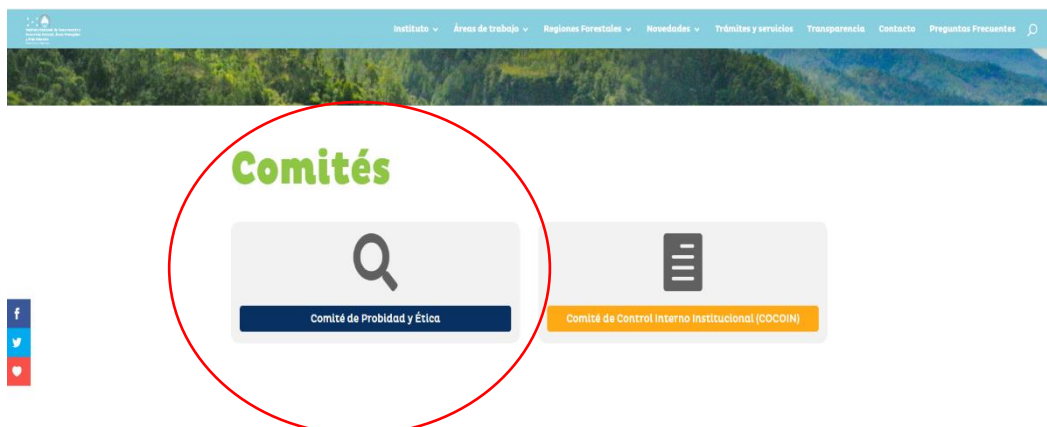
8. Visibilizar mensajes sobre Ética y Valores en las redes sociales de ICF, resaltando la "Integridad" como valor del año.



9. Realizar evento en conmemoración el 09 de junio como "Día Nacional contra la Corrupción"  
Programado para el II Trimestre.

10. Publicar información relacionada al Comité en la página web institucional.

<https://icf.gob.hn/documentos-probidad-y-etica/>





**11. Poner a disposición de los empleados del ICF nivel central el correo electrónico para denuncias de cualquier violación e infracción a las Normas de Conducta Ética dentro de la institución.**

A disposición el correo electrónico del Comité, a fin de que sea utilizado para denuncias: [comiteprobidadyetica@gmail.com](mailto:comiteprobidadyetica@gmail.com)

**12. Investigar sobre los casos presentados y tomar acciones de acuerdo a la competencia del Comité.**

Durante el I Trimestre no se presentaron denuncias ante el comité.

**13. Presentar al TSC y máxima autoridad del ICF el Informe Trimestral y Anual de las actividades realizadas en el año 2022.**

Presentado al TSC y Máxima Autoridad el informe de las actividades realizadas por el Comité de Probidad y Ética en el I Trimestre 2024.



